Nombre del Contratista: SALUD VITAL DEL HUILA I.P.S S.A.S Nit. 900.314.301-5 **Representante Legal** LINA MARIA RIVAS DUSSAN Cedula: 52.363.070 de Bogotá	**VALOR INICIAL:** $ 84.500.000 **ADICIONAL No.1:** $ 0 **VALOR TOTAL:** $ 84.500.000
Certificado de Disponibilidad No. 2024.CEN.01.001694 de fecha 16/04/2024 **Registro Presupuestal Nro.** 2024.CEN.01.001781 de fecha 17/05/2024 **Forma de Pago:** EL MUNICIPIO DE NEIVA PAGARA EL VALOR DEL CONTRATO, DE LA SIGUIENTE FORMA: HASTA EL (90%) DEL VALOR DEL CONTRATO, SEGÚN EL PORCENTAJE DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS Y RECIBIDAS POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, A TRAVES DE CUENTAS DE COBRO DEBIDAMENTE REVISADAS POR EL SUPERVISOR PREVIO CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARCIAL. DE ACUERDO CON LOS PRECIOS UNITARIOS PACTADOS DENTRO DEL CONTRATO. EL RESTANTE (10%) O SU EQUIVALENTE SE PARAGARA AL FINALIZAR LA TOTALIDAD DEL OBJETO CONTRATUAL PREVIA PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL, CERTIFICADO DE CUPLIMIENTO EXPEDIDO POR EL SUPERVISOR Y LIQUIDACION DEL CONTRATO.	**Periodo de Ejecución:** **21 de Mayo al 15 de Octubre de 2024.**

Objeto: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SALUD PARA REALIZAR LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ENTIDAD, LOS CUALES SON INDISPENSABLES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL MUNICIPIO DE NEIVA.

FECHA DEL ACTA DE INICIO: Mayo 21 de 2024.
FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA: Mayo 21 de 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN: Diciembre 30 de 2024.
Registro Banco de Proyectos: N/A

1. RESUMEN

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios

En virtud del objeto contratado, el contratista **SALUD VITAL DEL HUILA I.P.S S.A.S.**, representada por **LINA MARIA RIVAS DUSSAS** desarrollo las actividades que se derivan del contrato de Comunicación Aceptación Oferta No. 0849 de 2024 del cual soy supervisor y me permito presentar el siguiente informe:

EL ACTA DE INICIO ESTA DE FECHA 21 DE MAYO DE 2024, PERO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EMPIEZO POR PARTE DEL CONTRATISTA DESDE LA RADICACIÓN DEL PROFESIOGRAMA DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2024, LA CUAL COMIENZA A LA CITACIÓN DE LOS EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES.

En la labor de realizar las actividades de verificación y evaluación de la Información puedo certificar que el contratista ha cumplido con las obligaciones del contrato relacionadas en la cláusula segunda como son:

C. OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA:

Obligaciones Generales:

1. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por la Secretaria General / Municipio de Neiva. **Durante el periodo comprendido entre el 12 de junio al 15 de octubre de 2024 (informe parcial de las atenciones durante dicho periodo), SALUD VITAL DEL HUILA IPS SAS. cumplió con las recomendaciones emitidas por la Alcaldía de Neiva a través del supervisor del contrato.**

2. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y jurídicas estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta los cuales hacen parte vinculante del contrato. **Durante el periodo comprendido entre el 12 de junio al 15 de octubre de 2024 (informe parcial de las atenciones durante dicho periodo), SALUD VITAL DEL HUILA IPS SAS. cumplió con las recomendaciones emitidas por la Alcaldía de Neiva a través del supervisor del contrato.**

3. El contratista se compromete a prestar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindado una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia. **Durante el periodo comprendido entre el 12 de junio al 15 de octubre de 2024 (informe parcial de las atenciones durante dicho periodo), SALUD VITAL DEL HUILA IPS SAS. cumplió con las recomendaciones emitidas por la Alcaldía de Neiva a través de la supervisora del contrato.**

4. Realizar los pagos correspondientes a salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales a que haya lugar en virtud del contrato. **Durante el periodo comprendido entre el 12 de junio al 15 de octubre de 2024 (informe parcial de las atenciones durante dicho periodo), SALUD VITAL DEL HUILA IPS SAS. Anexa el pago de la Seguridad Social de los meses de MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE de 2024, a continuación, se relacionan:**

APORTES	PERIODO DE PAGO	VALOR
SALUD	MAYO – JUNIO 2024	$17.996.100
PENSIÓN	MAYO – JUNIO 2024	$57.655.700
RIESGOS LABORALES	MAYO – JUNIO 2024	$3.808.100
	TOTAL	$79.459.900

APORTES	PERIODO DE PAGO	VALOR
SALUD	JUNIO – JULIO 2024	$18.517.700
PENSIÓN	JUNIO – JULIO 2024	$59.541.200
RIESGOS LABORALES	JUNIO – JULIO 2024	$3.903.500
	TOTAL	$81.962.400

APORTES	PERIODO DE PAGO	VALOR
SALUD	JULIO – AGOSTO 2024	$18.844.900
PENSIÓN	JULIO – AGOSTO 2024	$61.190.800
RIESGOS LABORALES	JULIO – AGOSTO 2024	$4.047.200
	TOTAL	$84.082.900

APORTES	PERIODO DE PAGO	VALOR
SALUD	AGOSTO – SEPTIEMBRE 2024	$20.433.300
PENSIÓN	AGOSTO – SEPTIEMBRE 2024	$68.156.600
RIESGOS LABORALES	AGOSTO – SEPTIEMBRE 2024	$4.968.400
	TOTAL	$93.558.300

APORTES	PERIODO DE PAGO	VALOR
SALUD	SEPTIEMBRE – OCTUBRE 2024	$22.323.600
PENSIÓN	SEPTIEMBRE – OCTUBRE 2024	$74.681.500
RIESGOS LABORALES	SEPTIEMBRE – OCTUBRE 2024	$6.078.100
	TOTAL	$103.083.200

APORTES	PERIODO DE PAGO	VALOR
SALUD	OCTUBRE- NOVIEMBRE 2024	$21.907.800
PENSIÓN	OCTUBRE- NOVIEMBRE 2024	$73.844.900
RIESGOS LABORALES	OCTUBRE- NOVIEMBRE 2024	$5.714.200
	TOTAL	$101.466.900

5. Hacer entrega al supervisor del contrato de los informes parciales sobre los servicios prestados durante el periodo de ejecución, conforme a las características requeridas, los valores pactados y con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma de SECOP II. **Se anexa (09) folio como soporte de evidencia de los respectivos informes de gestión a la plataforma de SECOP II.**

6. Cumplir con el objeto contratado de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual. Dar información inmediata al supervisor de las novedades que puedan ocasionar la parálisis de la ejecución del contrato. **Durante el periodo comprendido entre el 12 de junio al 15 de octubre de 2024 (informe parcial de las atenciones durante dicho periodo), SALUD VITAL DEL HUILA IPS SAS. cumplió con las recomendaciones emitidas por la Alcaldía de Neiva a través del supervisor del contrato.**

7. Atender las necesidades que sean inherentes a la naturaleza del objeto del contrato. **Durante el periodo comprendido entre el 12 de junio al 15 de octubre de 2024 (informe parcial de las atenciones durante dicho periodo), SALUD VITAL DEL HUILA IPS SAS. cumplió con las recomendaciones emitidas por la Alcaldía de Neiva a través del supervisor del contrato.**

8. Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo al objeto y obligaciones del contrato. **Durante el periodo comprendido entre el 12 de junio al 15 de octubre de 2024 (informe parcial de las atenciones durante dicho periodo), SALUD VITAL DEL HUILA IPS SAS. cumplió con las recomendaciones emitidas por la Alcaldía de Neiva a través del supervisor del contrato.**

Obligaciones Especifica:

9. El contratista a través del médico especialista en salud ocupacional elaborará y presentará el Profesiograma de los Funcionarios Públicos (Administrativos y Operativos) del Municipio de Neiva con antelación a la toma de los exámenes médicos ocupacionales, lo cual deberá desarrollar dentro de los diez días siguientes al inicio del plazo de contrato. El Profesiograma debe estar debidamente aprobado por parte del Profesional Universitario del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. **SALUD VITAL DEL HUILA IPS SAS, realizo el envió del PROFESIOGRAMA el día 12 de junio de 2024 a los correos electrónicos leidy.osorio@alcaldianeiva.gov.co – sgsst@alcaldianeiva.gov.co.**

10. Realizar exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos, retiro, valoración cambio de puesto de trabajo y pos-incapacidad, pruebas funcionales, exámenes de laboratorio clínico, vacunas, exámenes de apoyo diagnóstico que de ellos se deriven, vigilancia epidemiológica con sus respectivos seguimientos a funcionarios públicos de acuerdo a las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato (Profesional Universitario del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo), conforme a los servicios y productos que integran las condiciones técnicas del presente proceso contractual. **A continuación, se relacionan:**

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNIDAD CONTRATADA	VALOR TOTAL SERVICIO
Consulta Medico Ocupacional	75	$ 16.000	$ 1.200.000
Valoración Pos Incapacidad	2	$ 16.000	$ 32.000
Optometría	36	$ 13.000	$ 468.000
Audiometría	36	$ 13.000	$ 468.000
Espirometria	35	$ 8.000	$ 280.000
Consulta Psicológica	36	$ 20.000	$ 720.000
Glicemia	36	$ 6.000	$ 216.000
Perfil Lipidico	36	$ 20.000	$ 720.000
Vacunación Influenza	15	$ 60.000	$ 900.000
Rx de Torax	10	$ 28.000	$ 280.000
Rx de Columna Lumbosacra	10	$ 28.000	$ 280.000
Electrocardiograma	22	$ 10.000	$ 220.000
TOTAL	$ 5.784.000		

11. Disponer de jornadas exclusivas para la realización de exámenes a los funcionarios de la administración municipal, mínimo dos veces por semana, con la totalidad del personal exigido en los estudios previos, conforme a la programación realizada junto con el supervisor del contrato, sin perjuicio de imponer las sanciones pertinentes. Las jornadas se desarrollarán a partir de las siete de la mañana de los días programados. **Las jornadas se desarrollaron a partir de las 7:00 a.m. A 12:00 M. de lunes a viernes en las instalaciones de SALUD VITAL DEL HUILA IPS SAS ubicada en la ciudad de Neiva, durante el periodo comprendido entre el 12 de junio al 15 de octubre de 2024 (informe parcial de las atenciones durante dicho periodo).**

12. Elaborar y entregar informe detallado mensualmente de acuerdo a los servicios prestados, el cual debe contener como mínimo la siguiente información: fecha, nombres y apellidos, número de identificación del funcionario público examinado, nombre del examen(es) practicado(s), firma del beneficiario, a su vez debe anexar las recomendaciones y sugerencias remitidas a las EPS a las cuales se encuentren afiliados los Funcionarios Públicos que lo requieran para el tratamiento pertinente. **Se anexan (02) folios que corresponde a los listados de los funcionarios Públicos que asistieron a los exámenes comprendido entre el 12 de junio al 15 de octubre de 2024 (informe parcial de las atenciones durante dicho periodo).**

13. Realizar la entrega a las EPS a los cuales se encuentra afiliados cada uno de los funcionarios públicos las recomendaciones y sugerencias emitidas por el médico especialista en salud ocupacional de la empresa contratista, anexando el radicado. **Se anexan (10) folios que corresponden a los radicados de la entrega de las recomendaciones y sugerencias emitidas por el médico especialista de los funcionarios Públicos que asistieron a los exámenes comprendido entre el 12 de junio al 15 de octubre de 2024 (informe parcial de las atenciones durante dicho periodo).**

NOMBRE EPS	FECHA RADICADO	FOLIOS
SANITAS EPS	09/08/2024	1 folio
FAMISANAR EPS	09/08/2024	1 folio

NUEVA EPS	14/08/2024	1 folio
FAMISANAR EPS	18/10/2024	1 folio
NUEVA EPS	18/10/2024	3 folios
SANITAS EPS	18/10/2024	3 folios

14. Realizar la entrega de los resultados de cada uno de los exámenes de forma presencial a los funcionarios públicos y enviar relación de las entregas firmadas mensualmente, los cuales son requisitos para el pago respectivo. **Se anexan (77) folios de los correos electrónicos personales enviados a cada uno de los funcionarios públicos que asistieron a los exámenes comprendido entre el 12 de junio al 15 de octubre (informe parcial de las atenciones durante dicho periodo).**

15. Prestar los servicios de salud, conforme a lo señalado en el contrato y conforme las especificaciones de la Resolución No. 2346 de 2007. **Durante el periodo comprendido entre el 12 de junio al 15 de octubre de 2024 (informe parcial de las atenciones durante dicho periodo), se presté el servicio a 77 funcionarios Públicos en las instalaciones de SALUD VITAL DEL HUILA IPS SAS ubicada en la ciudad de Neiva.**

16. Realizar la práctica de los exámenes médicos de salud ocupacional en sede ubicada en la ciudad de Neiva, la cual debe estar debidamente habilitada por parte de la autoridad administrativa en salud, que garantice una excelente y oportuna atención a los Funcionarios Públicos, y que además acredite disponer de los servicios de un laboratorio clínico de manera directa o a través de un tercero, para la realización de los exámenes que de ellos se deriven y de entidad especializada para las pruebas funcionales o exámenes especializados que se deriven del desarrollo de los programas de vigilancia epidemiológica o riesgo cardiovascular. **Durante el periodo comprendido entre el 12 de junio al 15 de octubre de 2024 (informe parcial de las atenciones durante dicho periodo), se prestó el servicio a 77 funcionarios Públicos en las instalaciones de SALUD VITAL DEL HUILA IPS SAS ubicada en la ciudad de Neiva. La misma se encuentra habilitada y cuenta con laboratorio propio en la misma sede donde se ejecutan los demás exámenes médicos ocupacionales.**

17. Atender durante la vigencia del contrato todas las recomendaciones que efectúe el Municipio por medio de la Profesional Universitario del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. **Durante el periodo comprendido entre el 12 de junio al 15 de octubre de 2024 (informe parcial de las atenciones durante dicho periodo), se prestó el servicio a 77 funcionarios Públicos en las instalaciones de SALUD VITAL DEL HUILA IPS SAS, cumplió con las recomendaciones emitidas por la Alcaldía de Neiva a través del supervisor del contrato.**

18. Ejecutar las actividades contratadas, sin generar riesgo alguno para la salud humana, la seguridad o el medio ambiente. **Durante el periodo comprendido entre el 12 de junio al 15 de octubre de 2024 (informe parcial de las atenciones durante dicho periodo), se prestó el servicio a 77 funcionarios Públicos en las instalaciones de SALUD VITAL DEL HUILA IPS SAS.**

19. Remitir las historias clínicas ocupacionales a la Entidad Promotora de Salud, a la cual esté afiliado el trabajador, lo anterior de conformidad con el Art. 17 de la Resolución 2346de 2007. **Se anexan (10) folios que corresponden a los radicados de la entrega de las recomendaciones y sugerencias emitidas por el médico especialista de los funcionarios Públicos que asistieron a los exámenes comprendido entre el 12 de junio al 15 de octubre de 2024 (informe parcial de las atenciones durante dicho periodo).**

NOMBRE EPS	FECHA RADICADO	FOLIOS
SANITAS EPS	09/08/2024	1 folio
FAMISANAR EPS	09/08/2024	1 folio
NUEVA EPS	14/08/2024	1 folio
FAMISANAR EPS	18/10/2024	1 folio

NUEVA EPS	18/10/2024	3 folios
SANITAS EPS	18/10/2024	3 folios

20. Disponer con el personal idóneo y capacitado para la ejecución del contrato, del cual se debe enviar las respectivas hojas de vida. **Durante el periodo comprendido entre el 12 de junio al 15 de octubre de 2024 (informe parcial de las atenciones durante dicho periodo), SALUD VITAL DEL HUILA IPS SAS. dispuso el personal idóneo para la ejecución de los exámenes médicos ocupacionales. Al presente se adjunta las Hojas de Vida de los profesionales que hicieron las consultas en este periodo de ejecución. Se anexan (xx) folios.**
Jessica Medina Díaz, médico general especialista en S.S.T., se anexan (26) folios.
Daniel Santiago Alarcón Guzmán, Optómetra, se anexan (13) folios.
María Fernanda Silva Sandoval, Fonoaudióloga, se anexan (13) folios.
Liliana Ampao Londoño Salgado, Bacterióloga, se anexan (18) folios.
Francy Perdomo, Psicóloga, se anexan (17) folios.

21. Guardar la reserva de la Historia Clínica, de conformidad con la normatividad vigente. **Se anexa oficio (01) folios de la custodia de las historias clínicas generadas de las atenciones realizadas a los funcionarios públicos de la Alcaldía de Neiva.**

22. Colaborar con el Municipio en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y que este sea de la mejor calidad. **Durante el periodo comprendido entre el 12 de junio al 15 de octubre de 2024 (informe parcial de las atenciones durante dicho periodo), SALUD VITAL DEL HUILA IPS SAS. cumplió con las recomendaciones emitidas por la Alcaldía de Neiva a través del supervisor del contrato.**

23. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato imparta el Municipio de Neiva y de manera general obrará con lealtad y buena té en las distintas etapas contractuales. **Durante el periodo comprendido entre el 12 de junio al 15 de octubre de 2024 (informe parcial de las atenciones durante dicho periodo), SALUD VITAL DEL HUILA IPS SAS. cumplió con las recomendaciones emitidas por la Alcaldía de Neiva a través del supervisor del contrato.**

24. Las demás análogas que se requieran y que estén acordes con la naturaleza del contrato. **Durante el periodo comprendido entre el 12 de junio al 15 de octubre de 2024 (informe parcial de las atenciones durante dicho periodo), SALUD VITAL DEL HUILA IPS SAS. cumplió con las recomendaciones emitidas por la Alcaldía de Neiva a través del supervisor del contrato.**

ACTAS

TIPO DE ACTA	No	FECHA
ACTA DE INICIO	1	17/05/2024
INFORME DE SUPERVISIÓN #1	1	07/11/2024

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

En cumplimiento a la Literal E - F: Valor y Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido entre el **21 de Mayo al 15 de Octubre de 2024.**

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
COMPROBANTE DE EGRESO Nro. XXXXXXX	PENDIENTE DE PAGO	$ 5.784.000	$ 5.784.000	$ 78.716.000
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$ 84.500.000	$ 0	$ 84.500.000	$ 5.784.000	$ 78.716.000

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

- ✓ En cumplimiento de la Literal G del contrato, se estipula que en el presente contrato se exige la garantía única en atención lo dispuesto en el numeral 19 incisos 4 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015. Pólizas ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA No. 560 - 74 - 994000032607 y Pólizas ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA No. 560 - 74 - 9940000178835.

- ✓ Literal P - Perfeccionamiento y Ejecución, se verifica el pago de los derechos de contracción con Recibo de Tesorería Municipal N° 24010410008668 de 21/05/2024.

- ✓ En cumplimiento de la Literal L - Sistema de Seguridad Social, se verifican los pagos correspondientes a los meses MAYO/ JUNIO según planilla Nro. 9468257335, anexó una (01) página, mes de JUNIO - JULIO según planilla Nro. 9469542744, se anexa una (01) página, mes de JULIO – AGOSTO según planilla Nro. 9470936870, anexó una (01) página, mes de AGOSTO - SEPTIEMBRE según planilla Nro. 9472493401, anexó una (01) página, mes de SEPTIEMBRE – OCTUBRE según planilla Nro. 9474212589, anexó una (01) página, mes de OCTUBRE – NOVIEMBRE según planilla Nro. 9476580055, anexó una (01) página, discriminados así:

APORTES	PERIODO DE PAGO	VALOR
SALUD	**MAYO/ JUNIO 2024**	**$17.996.100**
PENSIÓN	**MAYO – JUNIO 2024**	**$57.655.700**
RIESGOS LABORALES	**MAYO – JUNIO 2024**	**$3.808.100**
	TOTAL	**$79.459.900**

APORTES	PERIODO DE PAGO	VALOR
SALUD	**JUNIO – JULIO 2024**	**$18.517.700**
PENSIÓN	**JUNIO – JULIO 2024**	**$59.541.200**
RIESGOS LABORALES	**JUNIO – JULIO 2024**	**$3.903.500**
	TOTAL	**$81.962.400**

APORTES	PERIODO DE PAGO	VALOR
SALUD	**JULIO – AGOSTO 2024**	**$18.844.900**
PENSIÓN	**JULIO – AGOSTO 2024**	**$61.190.800**
RIESGOS LABORALES	**JULIO – AGOSTO 2024**	**$4.047.200**
	TOTAL	**$84.082.900**

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

APORTES	PERIODO DE PAGO	VALOR
SALUD	AGOSTO – SEPTIEMBRE 2024	$20.433.300
PENSIÓN	AGOSTO – SEPTIEMBRE 2024	$68.156.600
RIESGOS LABORALES	AGOSTO – SEPTIEMBRE 2024	$4.968.400
	TOTAL	$93.558.300

APORTES	PERIODO DE PAGO	VALOR
SALUD	SEPTIEMBRE – OCTUBRE 2024	$22.323.600
PENSIÓN	SEPTIEMBRE – OCTUBRE 2024	$74.681.500
RIESGOS LABORALES	SEPTIEMBRE – OCTUBRE 2024	$6.078.100
	TOTAL	$103.083.200

APORTES	PERIODO DE PAGO	VALOR
SALUD	OCTUBRE – NOVIEMBRE 2024	$21.907.800
PENSIÓN	OCTUBRE – NOVIEMBRE 2024	$73.844.900
RIESGOS LABORALES	OCTUBRE – NOVIEMBRE 2024	$5.714.200
	TOTAL	$101.466.900

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del **Comunicación Aceptación de la Oferta No. 08491 de 2024 del 17 de Mayo de 2024** certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo comprendido entre el **21 de Mayo al 15 de Octubre de 2024,** por lo tanto se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

C.D.P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR
2024.CEN.01.001694	2024.CEN.01.001781	2000	$ 5.784.000
Valor a Pagar.			**$ 5.784.000**

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el PRIMER pago parcial correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, a los siete (07) días del mes de Noviembre de 2024.

RAÚL EDUARDO MOSQUERA QUIÑONES
Secretario General - Supervisor

Reviso: **LEIDY JOHANNA OSORIO ROJAS**
Profesional Universitario

Vo. Bo.: **DANIAN SOGAMOSO ARIAS**
Director Administrativo de Talento Humano

Vo. Bo.: **FABIO FRANCISCO MORENO GUIO**
Contratista – Secretaria General